



FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

M010

**Gestión administrativa para la
eficiencia institucional**

EJERCICIO FISCAL 2018





EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

M010

Gestión administrativa para la eficiencia
institucional”.

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "M010 Gestión administrativa para la eficiencia institucional".

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "M010 Gestión administrativa para la eficiencia institucional.", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.





1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.





Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- El problema central fue definido de forma distinta en el 'Diagnóstico' y en el 'Árbol de problemas' del Pp M010.
- Se observó que en el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp M010
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas.
- En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación
- El Pp M010 no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida de su creación e intervención.





II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se observó que la alineación del Pp M010 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Se observó que, la población objetivo, así como los demás conceptos poblacionales (potencial, y atendida) comparten tanto la misma definición, como los criterios de focalización, y, por lo tanto, tienen la misma justificación.
- El Pp M010 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- El Manual de Procedimientos de la SGG no es específico del Pp M010.
- No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp M010.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades definidas para el Componente 1 se consideran insuficientes para el logro del objetivo en dicho nivel de la MIR.
- En el propósito no se especifica la dependencia a la que pertenecen "Las unidades administrativas" que reciben el apoyo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El problema central que atiende el Pp M010 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol del problema'.
- El Pp cuenta con un 'Diagnóstico' específico que, aunque de forma elemental, respalda su estructura analítica.
- La modalidad del Pp evaluado es adecuada y consistente con el problema central que pretende atender (aunque este no haya sido bien definido), ya que está orientado a mejorar los procesos administrativos de la SGG.
- La denominación del programa M010, es clara, precisa y consistente con la modalidad 'M'.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- El Pp M010 fue bien alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 4. 'Tranquilidad para tu familia', específicamente al objetivo del Programa Estratégico 27 'Certeza y asistencia jurídica'; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'.
- Se identificaron conceptos comunes entre el Propósito del programa evaluado, los objetivos y líneas de acción establecidos en el Programa estratégico 27 del PED, ya que estos consideran a la misma población objetivo, y están orientados promover la gestión institucional eficiente.
- El logro del objetivo de nivel Propósito contribuye de manera directa a la consecución de los objetivos del Programa Estratégico 27 del PED, a través del cumplimiento de la línea de acción 4.27.22
- Se identificó vinculación entre el Propósito del programa evaluado y el ODS 16, específicamente a través de la meta 16.6. 'Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.'





III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue definida de forma consistente con las definiciones respectivas, como 'Dirección'.
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades que integran al C1, se consideraron claramente definidas, están ordenadas cronológicamente, son necesarias pues realizan acciones para el impulso de actividades administrativas como el enlace a municipios y la sociedad civil.
- Las Actividades correspondientes al C2 cuentan con una definición clara y fácil de comprender para el personal no especializado, mantienen un orden cronológico adecuado, son necesarias para la entrega del Componente.
- Los Supuestos establecidos para cada Actividad, son adecuados y su ocurrencia es necesaria para lograr los objetivos en dicho nivel de la MIR del Pp M010.
- Los dos Componente del Pp M010 cumplen con las características establecidas en la MML, ya que constituye el servicio que se pretende prestar a través del Pp, está correctamente redactado y, junto con su Supuesto es necesario para lograr el objetivo de nivel Propósito.
- El resumen narrativo del nivel Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y sus Supuestos, y su redacción expresa un objetivo único.
- El resumen narrativo de nivel Fin expresa un objetivo único, superior al que el Pp M010 contribuye, sin ambigüedad en su redacción y su logro no depende exclusivamente de la ejecución de dicho programa, ya que en este intervienen de índole externo.
- La mayoría de ellos indicadores estratégicos y de gestión del Pp M010, cumplen con las características CREMA.

2.2.2 Oportunidades:

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones de capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos que laboran en la Dependencia.
- Aplicación de evaluaciones de desempeño laboral.
- Implementación de mecanismos de control, identificación de riesgos y evaluación de procesos.
- Realizar una evaluación de procesos institucionales de la Dependencia.

2.2.3 Debilidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- El problema central fue definido de forma distinta en el 'Diagnóstico' y en el 'Árbol de problemas' del Pp M010.
- El ejecutor no estableció en 'Árbol de problemas', de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp M010.
- El Pp M010 cuenta con un 'Diagnóstico' que respalda su estructura analítica, en el cual se describe el problema central, sus causas y efectos, así como la justificación básica de su creación.





- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son insuficientes.
- En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- El Pp M010 no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida que sustente su creación e intervención.
- La alineación del Pp M010 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',
- La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- El plazo de actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales antes referidos, es anual, un periodo que se considera consistente con la forma de cálculo y las fuentes de referencia utilizadas
- Las definiciones de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida comparten la misma definición y criterios de focalización, lo que constituye una debilidad.
- El Pp M010 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp M010.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades definidas para el Componente 1 se consideran insuficientes para el logro del objetivo en dicho nivel de la MIR.
- En el propósito no se especifica la dependencia a la que pertenecen "Las unidades administrativas" que reciben el apoyo.
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp
- En el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el M010.

2.2.4 Amenazas:

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las transiciones de gobierno a nivel estatal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los funcionarios públicos que laboran en la Dependencia para capacitarse y profesionalizarse.
- Modificación a la estructura orgánica de la Dependencia.
- Rotación de personal derivado de la transición de Gobierno.
- Contratación de servidores públicos sin experiencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la revisión a la justificación de la creación y diseño del Pp M010, se observó que el problema no fue formulado de acuerdo con los criterios señalados en la MML, mientras que en su lógica causal también fueron identificadas algunas deficiencias, debido principalmente a que las causas plasmadas en el 'Árbol de problemas', denotan la percepción negativa de la ciudadanía respecto de los procesos administrativos poco eficientes que





se llevan a cabo en la Secretaría General de Gobierno (actualmente Secretaría de la Función Pública), sin centrarse en el origen real de dichas deficiencias.

En cuanto a la contribución del Pp a las metas y estrategias estatales abordado en el apartado II del presente informe, se identificó que entre el Propósito y el objetivo correspondiente al Programa Estratégico 27 'Certeza y asistencia jurídica' correspondiente al del 'Eje 4. Tranquilidad para tu familia' existe un elemento en común, el cual consiste en el actuar mediante la gestión institucional, y cuya relación fue establecida a través de la línea de acción 4.27.22 "Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas".

En relación al análisis realizado en el apartado denominado poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se concluyó que la población objetivo no está correctamente acotada con respecto a la población potencial y atendida ya que estas comparten la misma definición, criterios de focalización y justificación, una debilidad que afecta el diseño y desempeño del programa.

Sobre el análisis de la MIR del Pp M010, se consideró que el planteamiento del Propósito fue adecuado ya que este denota el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa, asimismo, se determinó que es técnicamente consistente con la línea causal del problema central, ya que su redacción expresa el desempeño eficiente de la Administración Pública en apego a los criterios de eficacia, calidad y transparencia de las unidades administrativas.

Respecto de la lógica horizontal, específicamente relacionado al análisis de los indicadores de la MIR, se concluyó que para los Componentes se tienen indicadores con nombres adecuados que manifiestan lo que se desea medir y no repiten al objetivo; sin embargo, los indicadores de nivel Fin y Propósito no son claros en su nombre dado que no especifican las evaluaciones en las que basan su medición, por lo que se realizaron propuestas de mejora que garanticen el cumplimiento de dicha característica.

Por último, para el apartado V de este informe, se concluyó que no existen complementariedades o coincidencias con algún otro Pp, dada la naturaleza del M010, el cual está orientado a otorgar apoyo a las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría General de Gobierno (ahora Secretaría de la Función Pública) para realizar sus procesos administrativos con eficiencia, calidad y transparencia, tal como lo señala el marco regulatorio aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- **Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la redacción del problema central: "Las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno cuentan con procesos administrativos deficientes".**
- Homologar la definición del problema central el Pp M010 en todos los documentos programáticos 'Diagnóstico' y 'Árbol de problemas'
- Se recomienda a los responsables del Pp incluir de manera explícita, dentro de los documentos programáticos Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central, a fin de que, en ejercicios posteriores, se tenga certeza de que su estatus y características son actuales.
- Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, dentro de la que se pueden distinguir distintos tipos de Unidades Administrativas, cuyas responsabilidades varían de acuerdo con los procedimientos que tienen a cargo y las atribuciones señaladas en el Reglamento Interior de dicha Dependencia.
- Se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que datos estadísticos que sirvan como basa para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para conformar un apartado que justifique teórica y empíricamente la intervención del Pp, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y consistente con la lógica causal correspondiente, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa M010.





II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se sugiere al ejecutor incluir en el formato técnico 'Alineación estratégica' y 'Diagnóstico', la vinculación que existe entre el Pp M010 y el ODS 16, específicamente a través de con la meta 16.6. Así como la alineación correspondiente al Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Se recomienda a la UR del Pp, fortalecer la metodología utilizada para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, incluyendo, por ejemplo, una caracterización más detallada de cada tipo de población, las variables y/o fórmulas de cálculo aplicadas, señalar de manera explícita y precisa los plazos para la actualización de la información, así como los motivos de establecer dicho periodo, entre otros.
- Se sugiere al ejecutor, incluir en el 'Diagnóstico' una explicación breve, concisa y contundente que justifique los criterios de focalización utilizados para cada concepto poblacional, a fin de acotar correctamente las diferentes poblaciones, así como mejorar la focalización y cobertura del Pp.
- Definir ya cotar adecuadamente la población objetivo, permitirá realizar un cálculo más certero y con altas probabilidades de mostrar un mejor desempeño.
- Se considera que la SGG cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp M010, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, y tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones, y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.
- Tomando en cuenta que el programa en 2018 era de nueva creación, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los Componentes del Pp M010 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.
- Se infiere que el ejecutor recolecta información detallada sobre la población atendida, ya que cada unidad administrativa que lo conforma cuenta con procedimientos y mecanismo de control bien definidos, los cuales aplican en su operación diaria; por lo que se sugiere a la SGG, identifique y proporcione dichas evidencias en futuras evaluaciones.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se propone añadir una actividad que contemple realizar las capacitaciones necesarias al personal de la SGG.
- Se sugiere realizar una adecuación al Propósito para que mantenga consistencia con la línea causal del problema y también integre correctamente a la Población Objetivo, pudiendo definirse como: "Las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno se desempeñan de manera eficiente en apego a los criterios de eficacia, calidad y transparencia".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
--	-----------	------------------------------------

Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
----------------------------------	-------------------	-----------------------

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas





- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del Pp:

M010 Gestión administrativa para la eficiencia institucional

M010

5.3 Ente público coordinador del programa:

Coordinación General de Administración de la Secretaría General de Gobierno

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación General de Administración de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Titular (información no disponible)

Coordinación General de Administración de la Secretaría General de Gobierno

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono No disponible





6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

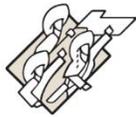
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla